

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

3784 Contratación de prestación de servicios. Expediente 3/00.

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2000 el pliego de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas y económicas que regirá la prestación del servicio de «Trabajos de mantenimiento zonas verdes en el término municipal de Águilas» se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para escuchar y en su caso resolver posibles reclamaciones contra el citado documento.

Asimismo, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 79.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (a partir de ahora y hasta el final LCAP) y según lo determinado en el artículo 122.2 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la siguiente licitación, la cual quedará aplazada en el supuesto de que se presentasen reclamaciones contra el referido documento hasta su resolución:

1.-Entidad adjudicadora

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Águilas.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Bienes y Obras Municipales.
- Número expediente: 3/00.

2.-Objeto del contrato

- Definición: La prestación del servicio consistente en la realización de «Trabajos de mantenimiento de zonas verdes en el término municipal de Águilas».
- Plazo de ejecución: Un año, ininterrumpido, pudiéndose prorrogar en los plazos y términos previstos en la Ley LCAP.
- Inicio del contrato: Máximo de cinco días naturales a partir de la recepción de la comunicación oficial de la adjudicación.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso público.

4.-Presupuesto base de licitación

- 19.000.000 de pesetas (114.192,30 euros) incluido I.V.A. y demás conceptos especificados en el pliego de cláusulas.

5.-Garantías

- Provisional: 380.000 pesetas.
 - Quedan exentas las empresas clasificadas por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en el Grupo K, Subgrupo 6, Categoría B, conforme a la normativa reguladora de la clasificación de empresas contratistas (Orden de 28/06/91 del Ministerio de Economía y Hacienda; «Boletín Oficial del Estado» número 176 de 24-07-91); a tenor de lo dispuesto en el artículo 36.2 de la LCAP.

- Definitiva: 760.000 pesetas.

6.-Obtención de documentación e información

- Dependencia: Negociado de Bienes y Obras Municipales. Plaza de España, 14-3.º 30880 Águilas (Murcia). Teléfono 418823 hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

- Horario: De lunes a viernes hábiles, de 8 a 15 horas.

7.-Requisitos específicos

- Del contratista:
 - De capacidad de obrar: Las referidas en el artículo 15 de la LCAP.

- De solvencia económica y financiera: La acreditación de uno o varios de los medios especificados en el artículo 16 de la LCAP.

- De solvencia técnica o profesional: la acreditación e uno o varios de los medios especificados en el artículo 19 de la LCAP.

No quedan exentas de acreditación de las citadas solvencias y capacidad, las empresas clasificadas por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa a tenor de lo dispuesto en el artículo 15.1 de la LCAP, por no resultar con arreglo a la misma, exigible ninguna clasificación.

- Del servicio: Los especificados en el pliego.

8.-Presentación de ofertas y modelo de proposición

- Fecha límite de presentación: Trece días naturales a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de coincidir en sábado o festivo se ampliará al siguiente día hábil).

- Documentación a presentar: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- Lugar de presentación: En el Negociado de Bienes y Obras Municipales sito en la Plaza de España, número 14-3.ª planta. 30880 Águilas (Murcia).

También podrán presentarse proposiciones por correo mediante el cumplimiento de las condiciones especificadas en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

- Modelo: El especificado en la cláusula final del pliego.

9.-Apertura pública de ofertas

- Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.
- Hora y fecha: A las 12 horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas (caso de coincidir en sábado o festivo se realizará el siguiente día hábil).

10.-Criterios objetivos de valoración

- Proyecto de trabajo: Hasta 4 puntos.
- Precio: Hasta 2 puntos.
- Experiencia: Hasta 2 puntos.
- Mejoras: Hasta 2 puntos.

11.-Admisión de variantes

- Se permite, en los términos establecidos en el artículo 88.1 de la LCAP.

12.-Gastos de anuncios

El pago de los gastos de publicidad derivados de la presente contratación, incluidos los que genere la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en un diario de difusión regional serán por cuenta del adjudicatario, así como cuantos otros se especifiquen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Águilas, 24 de marzo de 2000.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Águilas

3785 Contratación de gestión de servicio público. Expediente 8/00.

Aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2000 el pliego de cláusulas administrativas particulares, económicas y técnicas para la gestión del servicio público de «Tratamiento integral y eliminación de residuos sólidos urbanos de Águilas» se somete

a información pública por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para escuchar y en su caso resolver posibles reclamaciones contra el citado documento.

Asimismo, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 79.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (a partir de ahora y hasta el final LCAP) y según lo determinado en el artículo 122.2 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la siguiente licitación, la cual quedará aplazada en el supuesto de que se presentasen reclamaciones contra el referido documento hasta su resolución:

1.-Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Águilas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Bienes y Obras Municipales.
- c) Número expediente: 8/00.

2.-Objeto y plazo del contrato

a) Definición: La gestión del servicio público de «Tratamiento integral y eliminación de residuos sólidos urbanos de Águilas».

b) Plazo de ejecución: Diez años, ininterrumpidos, pudiéndose prorrogar en los plazos y términos previstos en la cláusula 4.^a del pliego que rige la contratación, en concordancia con el artículo 158 de la LCAP.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4.-Canon anual

a) 33.705.000 pesetas (202.571,13 euros) incluido 7% de I.V.A. y demás conceptos especificados en el pliego de cláusulas.

5.-Garantías

- a) Provisional: 674.100 pesetas.
- b) Definitiva: 1.348.200 pesetas.

6.-Obtención de documentación e información

a) Dependencia: Negociado de Bienes y Obras Municipales. Plaza de España, 14-3.^o 30880 Águilas (Murcia). Teléfono 418823 hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

b) Horario: De lunes a viernes hábiles, de 9 a 14 horas.

7.-Requisitos específicos

- a) Del contratista:
 - a.1) De capacidad de obrar: Las referidas en el artículo 15 de la LCAP.
 - a.2) De solvencia económica y financiera: La acreditación de los medios especificados en la cláusula 12.^a 4 del pliego que rige la contratación.
 - a.3) De solvencia técnica o profesional: la acreditación de los medios especificados en la cláusula 12.^a 4 del pliego que rige la contratación.

b) De la gestión del servicio público: Los especificados en el pliego que rige la contratación.

8.-Presentación de ofertas y modelo de proposición

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de coincidir en sábado o festivo se ampliará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Negociado de Bienes y Obras Municipales sito en la Plaza de España, número 14-3.^a planta. 30880 Águilas (Murcia).

También podrán presentarse proposiciones por correo mediante el cumplimiento de las condiciones especificadas en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

d) Modelo: El especificado en la cláusula final del pliego.

9.-Apertura pública de ofertas

- a) Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.
- b) Hora y fecha: A las 12 horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas (caso de coincidir en sábado o festivo se realizará el siguiente día hábil).

10.-Criterios objetivos de valoración

- a) Mayor disponibilidad de medios técnicos constatables necesarios para la realización del objeto del contrato: Máximo 5 puntos.
- b) Menor distancia real de la Planta de Tratamiento a Águilas: Máximo 5 puntos.
- c) Menor canon ofertado a favor del concesionario: Máximo 5 puntos.
- d) Mejoras ofertadas en la gestión del servicio: Máximo 5 puntos.
- e) Mayor conocimiento en relación con el Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Águilas: Máximo 5 puntos.
- f) Menor plazo de puesta en marcha de la gestión del servicio: Máximo 5 puntos.

11.-Admisión de variantes

a) Se permiten, en los términos establecidos en el artículo 88.1 de la LCAP.

12.-Gastos de anuncios

El pago de los gastos de publicidad derivados de la presente contratación, incluidos los que genere la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en un diario de difusión regional serán por cuenta del adjudicatario, así como cuantos otros se especifiquen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Águilas, 24 de marzo de 2000.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Alguazas

3783 Aprobación definitiva Estatutos y bases actuación de la Junta de Compensación de la U.E. 3.14 de las NN.SS. municipales.

Mediante resolución de fecha 17 de marzo de 2000, se han aprobado definitivamente, los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la U.E. 3.14 de las NN.SS. municipales en la misma redacción presentados, así como designar representante de este Ayuntamiento en el Órgano Rector de la Junta de Compensación, al Concejal de Urbanismo don José Antonio Fernández Lladó, y requerir a los interesados para constitución de la Junta de Compensación mediante escritura pública.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Alguazas, 17 de marzo de 2000.—El Alcalde, Diego Oliva Almela.—El Secretario General, Antonio Francisco García González.